

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000059-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Benjamín Fernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García, D. Mario Rivas López, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez y D. Iván Zazo de la Cruz, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de actuaciones en relación con el Centro de Formación Profesional para el Empleo de Las Carrizas, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000042 a PNL/000062.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

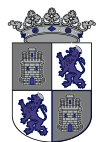
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Benjamín Fernández Martínez, Nuria Rubio García, Mario Rivas López, María Isabel Fernández Rodríguez e Iván Zazo de la Cruz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Industria, Universidades, Empleo y Comercio:

ANTECEDENTES

Las políticas activas de empleo constituyen un pilar fundamental del Estado Social para garantizar el derecho al trabajo, la cohesión social y el desarrollo económico. Dentro de estas políticas, la formación para el empleo se erige como la herramienta más eficaz para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, combatir el desempleo estructural y corregir los desajustes existentes entre la oferta y la demanda del mercado laboral.



La rápida transformación tecnológica, la digitalización y la transición hacia modelos económicos más sostenibles exigen una constante actualización de las competencias profesionales. En este contexto, los centros de formación profesional para el empleo actúan como agentes estratégicos de proximidad, capaces de dinamizar las economías locales y ofrecer segundas oportunidades de inserción laboral a los colectivos más vulnerables.

Una oferta formativa insuficiente en el territorio no solo limita las oportunidades de recualificación de los trabajadores en situación de desempleo, sino que frena la competitividad del tejido empresarial local, que no encuentra perfiles adaptados a sus necesidades. Por tanto, incrementar el número de cursos e intensificar la inversión en estas infraestructuras públicas no es un gasto, sino una inversión social prioritaria. Es una medida correctora indispensable para garantizar la equidad en el acceso al empleo y para vertebrar el territorio a través del conocimiento y el talento.

El Centro de Formación Profesional para Empleo de Las Carrizas ubicado en el término municipal de San Andrés del Rabendo era el centro de referencia en León y el alfoz siendo este un centro de titularidad autonómica con una superficie construida de 4.650 m², en una parcela de 16.511 m² y construido, según información catastral, en 1980.

De hecho, en la propia página web de la Junta de Castilla y León (<https://empleo.jcyl.es/web/es/ennpresas-entidades/centro-formacion-empleo-leon.html>) se define el centro como "con una experiencia de 30 años de funcionamiento, el Centro de Formación Profesional Ocupacional cada año se adapta a la demanda del mercado laboral leonés, ofertando cerca de una treintena de cursos que responden a una amplia gama de especialidades formativas, formando anualmente a unos cuatrocientos alumnos", también se indica que se imparten cursos de 11 familias profesionales.

Contando con talleres y aulas muy bien equipados para impartir certificados de profesionalidad tan necesarios como son en la familia de mecánica de vehículos, fontanería, energías renovables, soldadura, frío, electricidad, informática, docencia, servicios sociales a la comunidad, etc. Además, este centro tiene la peculiaridad de contar los dos únicos profesores funcionarios de centros de formación profesional para el empleo de toda la Comunidad Autónoma.

Si bien es cierto que la COVID-19 supuso un claro parón circunstancial y derivado por la imposibilidad de impartir cursos de formación para el empleo presenciales en la anterior legislatura no se recuperaron los niveles previos a la pandemia.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Incrementar de manera significativa el número de cursos de formación para el empleo programados en el Centro de Formación Profesional para el Empleo de Las Carrizas para el próximo ejercicio, llegándose, al menos, a la treintena de cursos anuales como se indica en la web de la Junta de Castilla y León.

2. Dotar al centro de los recursos presupuestarios, materiales y humanos necesarios para absorber la demanda de formación de la zona en el Centro de Formación Profesional para el Empleo de Las Carrizas para el próximo ejercicio,



llegándose, al menos, a los cuatrocientos alumnos anuales formados como se indica en la web de la Junta de Castilla y León.

3. Aprovechar los medios humanos existentes programando cursos de las especialidades de los docentes funcionarios, Fabricación mecánica y Servicios a la Comunidad.

4. Aprovechar los medios materiales existentes programando cursos de, al menos, cada una de las once familias profesionales ofertadas y, en especial, de los sectores productivos emergentes y con mayor tasa de inserción laboral en la zona, adaptándose a la demanda del mercado laboral leonés".

Valladolid, 30 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Benjamín Fernández Martínez, Nuria Rubio García, Mario Rivas López,
María Isabel Fernández Rodríguez e Iván Zazo de la Cruz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez